



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 248 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 23 JUL 2015

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 200-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 038-2015-MWAP e Informe Nº 006-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 17 de julio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP Nº 67662, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON”**, CODIGO SNIP Nº 1497,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 200-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 18 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON”**, CODIGO SNIP Nº 1497, con un Presupuesto General de S/.31,306,623.10 (Son: Treinta y Un Millones Trescientos Seis Mil Seiscientos Veinte y Tres con 10/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Mayo 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, mediante Carta Nº 252-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 06 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización de precios del expediente técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON”**, al Ingeniero Civil: Johnny Fermín Rueda Alor;



|          |         |
|----------|---------|
| G. R. I. |         |
| REG. Nº  | 1132658 |
| EXP. Nº  | 772982  |



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 002-2015-JFRA, de fecha 15 de julio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Johnny Fermín Rueda Alor; con Registro CIP N° 123434, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "**CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON**", el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 038-2015-MWAP e Informe N° 006-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 17 de julio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N° 67662, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- \* CARATULA
- \* INDICE
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- \* PRESUPUESTO
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE SUB PARTIDAS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* CALCULO DE FLETE
- \* CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- \* ANEXOS

Que, con Memorando N° 538-2015-GRI/SGE, de fecha 20 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Publica, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, disponer el REGISTRO DE INCREMENTO DE PRESUPUESTO POR ACTUALIZACION DE PRECIOS DE INSUMOS;

Que mediante Carta Múltiple N° 051-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 20 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Inversión Publica, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, solicita a la Lic. Adm. Miriam Vásquez Inga y la Ingeniera: Katia Milagros Alfaro Valderrama, realizar su OPINION E INFORME referido al Registro de Variaciones del Proyecto: "**CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III**





Gerencia Regional de Infraestructura

**HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON”;**

Que, mediante Carta N° 001-2015-MEVI/KMAV e Informe N° 01-2015-MEVI/KMAV, de fecha 21 de Julio del 2015, los Evaluadores de Proyectos de Pre - Inversión, la Lic. Adm. Miriam Vásquez Inga, con Registro CLAD 08125 y la Ingeniera Civil Katia Milagros Alfaro Valderrama, con Registro CIP N° 93557, concluyen, que de acuerdo al análisis realizado opinan que las alternativas propuestas son procedentes técnicamente y recomienda registrar dichas variaciones en el ítem de variaciones por actualización de precios;



Que mediante Memorando N° 555-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 22 de Julio del 2015, el Sub Gerente de Inversión Publica, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión - Actualización de Precios del PIP: **“CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON”**, código SNIP. 1497, de acuerdo a la Carta N° 001-2015-MEVI/KMAV e Informe N° 01-2015-MEVI/KMAV;



Que, con Reporte N° 944-2015-GRI/SGE, de fecha 22 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMON, TRAMO III HUANCHUYRU NUEVA ITALIA – DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMON”**, CODIGO SNIP N° 1497, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo 2015.

|                            |            |                      |
|----------------------------|------------|----------------------|
| - PRESUPUESTO REFERENCIAL: | S/.        | 30,307,075.20        |
| - SUPERVISIÓN :            | S/.        | 2,727,636.77         |
| <hr/>                      |            |                      |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>   | <b>S/.</b> | <b>33,034,711.97</b> |
| <hr/>                      |            |                      |

Son: Treinta y Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Setecientos Once con 97/100 Nuevos Soles.



Gerencia Regional de Infraestructura



**ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Johnny Fermín Rueda Alor, con Registro CIP N° 123434 y el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N° 67662**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 JUL 2015

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL